



MEMORIA POR PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2016

33000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA

Programa presupuestario que comprende el funcionamiento administrativo de gestión cultural y del normal funcionamiento del Organismo Autónomo de Cultura. En este programa se engloban los gastos de personal, administrativos, jurídicos y de apoyo a las actividades culturales que genera el Organismo.

En este epígrafe debemos dejar constancia de los esfuerzos brindados a la homogeneización y simplificación de los contratos y recursos dedicados al suministro y servicios de asistencias diversas que recibe el Organismo Autónomo de Cultura (OAC) del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en el ámbito del mantenimiento de instalaciones, principalmente. Desde comienzos de 2013 hemos trabajado para la consecución de estos objetivos en una doble vía: la vinculación a aquellas licitaciones de la Corporación que así nos lo permitieran en virtud del clausulado de la convocatoria (afortunadamente la mayoría así lo han tenido en cuenta, al tener considerar a los organismos autónomos en el pliego de condiciones); y en segundo lugar, la homogeneización de los diferentes servicios independientemente del programa o servicio que lo reciba. Estos dos procedimientos deberán ayudarnos a mejorar las condiciones económicas, de esta manera estaremos mejorando la eficiencia del OAC, y a la simplificación de los procesos de gestión conducentes a la recepción de los diferentes servicios demandados.

33420 ARTES MUSICALES

Escuela Municipal de Música

El ejercicio 2015 deberá consolidar y estabilizar la actividad propia y “extraordinaria” de la EMM tras su tercer curso en la sede de la casa Sixto Machado. El último año ha supuesto la mejora cualitativa de las condiciones para el docente y la comunidad discente. Además las nuevas instalaciones han facilitado, y lo seguirán haciendo, la programación de actividades de “extensión” de la cultura musical desde el centro municipal. Clases de canto, de jazz y de música contemporánea se ofrecerán a la ciudadanía a lo largo de una oferta de servicios que se jalonará a lo largo de todo el curso 2015/2016.

Respecto a la **Banda Municipal de Música de Santa Cruz** el OAC sigue ofreciéndole cobertura presupuestaria, si bien se incrementa con los gastos que hasta ahora asumía el Ayuntamiento, atendiendo a la adscripción funcional que se realiza en el Decreto de 27/07/2015, para los gastos derivados de su programación en espacios como la Plaza Isla de la Madera y otros en colaboración con otras formaciones y artistas en proyectos concretos. Esta última línea de trabajo ha incrementado el nivel de afluencia de público a cada función que la Banda ofrece en el coliseo municipal.



33210 BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Biblioteca Municipal.

El enfoque de la gestión, organización y programación de las actividades que se ofrecen en el marco de la BM tiene como objetivo el aprovechamiento de sus instalaciones y fondos para recopilar, conservar y difundir el patrimonio bibliográfico de la comunidad como primer centro bibliotecario del municipio. Así como, ofrecer una serie de servicios que garanticen a toda la ciudadanía de Santa Cruz de Tenerife su derecho a la información y el conocimiento.

Bibliotecas de Proximidad

Paralelamente, las actuales bibliotecas de proximidad, José Saramago de Añaza y García Lorca en Ofra constituyen un importante recurso cultural en la zona. El objetivo será la máxima extensión de su cobertura entre la población circundante.

Biblioguagua

Servicio de préstamo que se ofertará por los diferentes barrios del término municipal. Bajo la perspectiva de que toda la ciudadanía de Santa Cruz de Tenerife tenga la posibilidad de usarlo. Se tratará de acercar el interés por la lectura y su derecho a la información y conocimiento.

33330 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS

Programa destinado a difundir la obra de artistas plásticos proporcionando los medios necesarios para dar a conocer su obra en las Salas de Arte Municipales o mediante actividades relacionadas con su campo artístico. Uno de sus objetivos principales es favorecer la investigación, los procesos artísticos y el arte emergente de nuestros creadores. En 2016 seguiremos disfrutando de los resultados de la firma del Convenio con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna para la programación de dos exposiciones producidas por este centro académico que ofrecen el resultado del trabajo del alumnado de los últimos años de titulación.

Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife

El programa del Museo Municipal de Bellas Artes de 2016 seguirá confirmado la histórica apuesta que esta corporación está realizando por la pinacoteca santacrucera con el interés de dar a conocer los fondos del Museo, realizando una serie de exposiciones, visitas guiadas y actividades que pongan en valor el legado pictórico de esta centenaria institución.

Salas de Arte

Junto al Teatro Guimerá, las salas de arte son uno de los instrumentos de máxima atención por parte del público santacrucero y visitantes de la ciudad. Artistas noveles,



consagrados, colectivos, aficionados y asociaciones de perfil social tendrán acceso a exponer su obra en las paredes del sistema municipal de salas de arte.

33400 PROMOCIÓN CULTURAL

Este programa aspira a dinamizar el panorama cultural de Santa Cruz a través del apoyo y revitalización de iniciativas relacionadas con el sector creativo del municipio. A través del establecimiento de alianzas y acuerdos con colectivos sin ánimo de lucro y con el empresariado cultural, se pretende poner en valor el potencial artístico y cultural de Santa Cruz de Tenerife. Además se potenciarán los talleres culturales, así como el programa de Coros Escolares desarrollado en varios de los centros educativos del término municipal.

33410 ARTES ESCÉNICAS

El Teatro Guimerá sigue siendo el buque insignia de este programa y del OAC. A través de su programación se potenciará la creación escénica y musical local, combinándola con una programación nacional basada en el acceso a la ciudadanía y la calidad del producto programado. Se pretende continuar en la línea de conseguir más “Amigos y amigas del Guimerá” y fidelizar así a más personas en torno al mundo del teatro y acabar con las barreras que impiden que más ciudadanía cruce sus puertas. Cabe destacar la importancia estratégica del trabajo de programación específica destinada a la población estudiantil del sistema educativo insular. Gracias al cualificado trabajo del equipo al frente de esta línea de actuación hemos conseguido consolidar unos resultados que desafían a la crisis. Casi 30.000 niños y niñas han pasado por los asientos del principal recinto escénico de su ciudad.

33411 ARTES ESCÉNICAS, GRANDES ESPECTÁCULOS

Dentro de las actividades programadas en el Teatro Guimerá, con este programa se pretende traer grandes espectáculos y poner en un primer plano a la ciudad de Santa Cruz.

33600 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Si bien la gestión del Patrimonio Histórico se encuadra en la Concejalía de Patrimonio Histórico, dado que los bienes inmuebles tales como el Museo y el Teatro Guimerá se encuentran adscritos a la Concejalía de Cultura, se pretende realizar pequeñas obras de mejoras en los mismos.



**AYUNTAMIENTO
SANTA CRUZ DE TENERIFE
CULTURA**

33801 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS

El Centro de Etnografía y Folklore se seguirá centrado en la gestión de las relaciones con las más de treinta agrupaciones musicales que participan del convenio que el OAC suscribe con cada una de ellas y que volvió a ser dotado de partida presupuestaria en 2012. Además, se seguirá implantando el trabajo de cualificación de los agentes de este subsector gracias al acuerdo establecido con la Universidad de La Laguna.

El Presidente

José Carlos Acha Domínguez